I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3935 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,
16 AGO. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Decreto Nº 2828 de fecha 13.06.2012 mediante el cual se autoriza la adquisición mediante Contratación Directa de mobiliario urbano para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Mobiliarios Urbano en Bandejón Central Fernández Albano y Plaza Castelar";

2.- La Orden de Compra Nº 2767-41-SE12 de fecha 26.07.2012;

3.- El Memorándum Nº 389 de fecha 30.07.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación;

4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Contratación Directa, a través de Orden de Compra Nº 2767-41-SE12 de fecha 26.07.2012, a la empresa Constructora Ascord Ltda., la ejecución del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Mobiliarios Urbano en Bandejón Central Fernández Albano y Plaza Castelar", por un monto de $33.667.361, Iva incluido.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO CARELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.